INSTITUCION EDUCATIVA BELLO HORIZONTE

Aprobado por la secretaria de Educación Municipal de Valledupar
Según resolución 000586 de 29 de Noviembre de 2019
NIT :824005186-3 DANE: 120001006768
Kra. 5H No. 49–06 Valledupar-Cesar

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ESTUDIO DE MERCADO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA INSTITUCION EDUCATIVA BELLO HORIZONTE EN LA ACTUALIZACION DE LIBROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2026., ELABORACION DE LOS IFORMES TRIMETRALES A LAS ENTIDADES DE CONTROL TALES COMO SIFSE, SIA OBSERVA, CHIP A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, PROYECTOS DE PRESUPUESTO 2027, PLAN AMUAL DE COMPRAS 2027, Y OTROS ACORDE A LA NATURALEZA DEL SERVICIO PRESTADO.

En desarrollo de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 de contratación pública, el artículo 3º de la ley 1150 de 2008, lo señalado por el honorable Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, en sentencia de 31 de agosto de 2006, Radicación R- 7664:

Al respecto conviene reiterar que en materia contractual las entidades oficiales están obligadas a respetar y a cumplir el principio de planeación en virtud del cual resulta indispensable la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección, encaminados a determinar, entre muchos otros aspectos relevantes: (?) iv) Los costos, valores y alternativas que, a precios de mercado reales, podría demandar la celebración y ejecución de esa clase de contrato, consultando las cantidades, especificaciones, cantidades de los bienes, obras, servicios, etc., que se pretende y requiere contratar, así como la modalidad u opciones escogidas o contempladas para el efecto.?

Y lo señalado por la Procuraduría 1ª delegada para la Contratación Estatal en fallo de segunda instancia del 12 de septiembre de 2008, radicación 120-2216-2006:

"?El principio de planeación es una manifestación del principio de economía, consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, como se desprende de lo dispuesto en los numerales 6, 7 y 12 a 14 de esta disposición. (...) La finalidad de las exigencias contenidas en los numerales 7 y 12 citados es que las entidades estatales, con antelación a la apertura del proceso de selección, o a la celebración del contrato, según el caso, tengan previamente definida la conveniencia del objeto a contratar, la cual la reflejan los respectivos estudios (técnicos, jurídicos o financieros) ..."

La I.E. debe realizar estudios de mercado con el propósito de establecer el valor razonable a pagar por el(la) PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA INSTITUCION EDUCATIVA BELLO HORIZONTE EN LA ACTUALIZACION DE LIBROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2026., ELABORACION DE LOS IFORMES TRIMETRALES A LAS ENTIDADES DE CONTROL TALES COMO SIFSE, SIA OBSERVA, CHIP A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, PROYECTOS DE PRESUPUESTO 2027, PLAN AMUAL DE COMPRAS 2027, Y OTROS ACORDE A LA NATURALEZA DEL SERVICIO PRESTADO.

VARIABLES:

El estudio tiene en cuenta los siguientes parámetros:

INSTITUCION EDUCATIVA BELLO HORIZONTE

Aprobado por la secretaria de Educación Municipal de Valledupar
Según resolución 000586 de 29 de Noviembre de 2019
NIT :824005186-3 DANE: 120001006768
Kra. 5H No. 49–06 Valledupar-Cesar

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

Análisis del valor histórico. Se examinará en eventos anteriores los valores que ha cancelado la Institución por el bien, servicio, obras o en general por la prestación que se pretende contratar. Igualmente se determinará si se han presentado circunstancias que hayan podido alterar los valores históricos cancelados, como, por ejemplo, incremento en el costo de insumos, de salarios, incremento o disminución en el cambio de moneda.

Comparación de precios cancelados por otras entidades públicas del municipio, departamento o de la región o de Instituciones educativas del municipio para remunerar objetos similares.

Se podrán solicitar cotizaciones verbales o escritas, con las mismas condiciones y características técnicas de los bienes y servicios requeridos. Se incluirán la totalidad de tributos y derechos que debe sufragar el contratista con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, tales como estampillas pro anciano, pro hospitales, pro cultura entre otros.

Se encontraron los siguientes contratos LA I.E CONTRATA TODAS LAS VIGENCIA A UN PROFESIONAL COMO CONTADOR PARA EL APOYO CONTABLE Y PRESUPUESTAL QUE SE REQUIERA EL A?O ANTERIOR REALIZO CONTRATO 008-2025 POR VALOR DE 18.000.000

Se realizaron las siguientes cotizaciones POR EL SECOP II, I.E MANUEL GERMAN CULLO CONTRATO 006-2025 POR VALOR DE 18.000.000 VIGENCIA 2025. Y I.E NACIONAL LOPERENA CONTRATO 002-2025 POR VALOR DE 22.440.000 VIGENCIA 2025

Este estudio incluye gastos de legalización (estampillas, tasas), transporte, papelería, uso de equipos y demás gastos.

El precio estimado oscila entre LOS 18.000.000 A 25.000.000

Elaborado en el municipio de VALLEDUPAR el 08 del Mes de Abril de 2026

JOSE GABRIEL LOPEZ TORRES
RECTOR

INSTITUCION EDUCATIVA BELLO HORIZONTE

Aprobado por la secretaria de Educación Municipal de Valledupar
Según resolución 000586 de 29 de Noviembre de 2019
NIT :824005186-3 DANE: 120001006768
Kra. 5H No. 49–06 Valledupar-Cesar

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: D2026-00008

El Suscrito Jefe de la Division de Presupuesto

CERTIFICA

Que dentro del Presupuesto General de Rentas y Gastos del presente período fiscal existe saldo disponible y no comprometido para amparar el compromiso que se pretende asumir asi:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	FUENTE	ITEM GASTO	VALOR	REVERSADO	TOTAL
2.1.2.02.02.008.02 Honorarios	02	15	20,000,000	0	20,000,000

TOTAL DISPONIBILIDAD $20,000,000 m/l

Fecha de Expiracion :31/12/2026

OBJETO DEL CERTIFICADO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA INSTITUCION EDUCATIVA BELLO HORIZONTE EN LA ACTUALIZACION DE LIBROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2026., ELABORACION DE LOS IFORMES TRIMETRALES A LAS ENTIDADES DE CONTROL TALES COMO SIFSE, SIA OBSERVA, CHIP A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, PROYECTOS DE PRESUPUESTO 2027, PLAN AMUAL DE COMPRAS 2027, Y OTROS ACORDE A LA NATURALEZA DEL SERVICIO PRESTADO.

Expedido a los 08 días del mes de Abril de 2026 en VALLEDUPAR-CESAR.

MARTA MAGOLA CARMONA VILLALBA
PAGADOR

INSTITUCION EDUCATIVA BELLO HORIZONTE

Aprobado por la secretaria de Educación Municipal de Valledupar
Según resolución 000586 de 29 de Noviembre de 2019
NIT :824005186-3 DANE: 120001006768
Kra. 5H No. 49–06 Valledupar-Cesar

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SEÑOR(A)
MARTA MAGOLA CARMONA VILLALBA
PAGADOR

Cordialmente solicito expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal afectando los rubros aqui relacionados:

RUBRO	FUENTE	ITEM GASTO	VALOR	REVERSADO	TOTAL
2.1.2.02.02.008.02 Honorarios	02	15	20,000,000	0	20,000,000

TOTAL $20,000,000 m/l

OBJETO DE LA SOLICITUD
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA INSTITUCION EDUCATIVA BELLO HORIZONTE EN LA ACTUALIZACION DE LIBROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2026., ELABORACION DE LOS IFORMES TRIMETRALES A LAS ENTIDADES DE CONTROL TALES COMO SIFSE, SIA OBSERVA, CHIP A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, PROYECTOS DE PRESUPUESTO 2027, PLAN AMUAL DE COMPRAS 2027, Y OTROS ACORDE A LA NATURALEZA DEL SERVICIO PRESTADO.

VALLEDUPAR-CESAR, Abril 08 de 2026

JOSE GABRIEL LOPEZ TORRES
RECTOR

scg.net.co

INSTITUCION EDUCATIVA BELLO HORIZONTE

Aprobado por la secretaria de Educación Municipal de Valledupar
Según resolución 000586 de 29 de Noviembre de 2019
NIT :824005186-3 DANE: 120001006768
Kra. 5H No. 49–06 Valledupar-Cesar

CERTIFICACION DE INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUSCRITO RECTOR DE I.E. BELLO HORIZONTE

CERTIFICA

Que revisando nuestros archivos se encontro que el(la) PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA INSTITUCION EDUCATIVA BELLO HORIZONTE EN LA ACTUALIZACION DE LIBROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2026., ELABORACION DE LOS IFORMES TRIMETRALES A LAS ENTIDADES DE CONTROL TALES COMO SIFSE, SIA OBSERVA, CHIP A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, PROYECTOS DE PRESUPUESTO 2027, PLAN AMUAL DE COMPRAS 2027, Y OTROS ACORDE A LA NATURALEZA DEL SERVICIO PRESTADO. se encuentra previsto en nuestro plan anual de adquisiciones 2026 asi:

RUBRO	FUENTE	ITEM GASTO	VALOR	REVERSADO	TOTAL
2.1.2.02.02.008.02 Honorarios	02	15	20,000,000	0	20,000,000

VALLEDUPAR-CESAR, Abril 08 de 2026

JOSE GABRIEL LOPEZ TORRES
RECTOR

scg.net.co